

Términos y condiciones Premio Capital al Periodismo Social y Ambiental

El presente documento aborda los términos y las condiciones bajo los que se desarrollará el Premio de periodismo social y ambiental de Constructora Capital.

La participación en el Premio y en el concurso implica que el interesado tiene total conocimiento sobre el espacio, su alcance, así como sus términos y condiciones, y que en total libertad los ha aceptado.

Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización del Premio implicará la inmediata exclusión de este y/o la revocación de los premios.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

El Premio de periodismo social y ambiental de Constructora Capital nace como una manera de reconocer la labor periodística y dar mayor visibilidad a los temas ambientales y sociales en un momento en el que cobra aún mayor relevancia el compromiso y aporte que debe haber con estos aspectos, desde el punto de vista empresarial e individual.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

- Profesionales que estén ejerciendo la labor del periodismo en un medio de comunicación, puede ser a nivel nacional, regional, local o comunitario.
- Mayores de 18 años.
- Residentes en Colombia.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

El Premio de periodismo social y ambiental de Constructora Capital se divide en dos categorías:

- Periodismo escrito: comprende los trabajos escritos que se realicen tanto en medios impresos como digitales
- Periodismo multimedia: comprende los trabajos con contenido de audio y/o video para radio, televisión y web.

TEMÁTICAS

- Se considerarán trabajos periodísticos con enfoque social que durante 2021 hayan cubierto temáticas relacionadas con programas, proyectos, iniciativas y actividades que hayan contribuido a la generación y protección del empleo, y a la reactivación económica del país, particularmente en poblaciones vulnerables y con mayores necesidades insatisfechas.

- También se evaluarán trabajos que den cuenta de iniciativas ambientales, especialmente sobre programas, proyectos, acciones encaminadas a la protección de los recursos naturales o a la sensibilización y pedagogía alrededor de la conciencia ambiental.

CONDICIONES GENERALES

- Cada periodista podrá postular solo (1) un contenido periodístico, el cual debe haber sido escrito o producido por él, y que haya sido publicado por un medio de comunicación en cualquiera de las dos categorías.
- Solo se aceptarán los trabajos periodísticos que desarrollen las temáticas planteadas previamente.
- Se aceptarán trabajos periodísticos en los formatos de: periodismo gráfico, escrito, radiofónico, audiovisual y digital.
- No se aceptarán contenidos que se hayan publicado como contenidos patrocinados.
- No se podrán inscribir contenidos que hayan sido ganadores de otros premios.
- Los trabajos periodísticos que se vayan a postular deben haber sido publicados mínimo una semana antes de la fecha de cierre del Premio estipulada en este documento.
- Deberá acreditarse la publicación del trabajo en el medio ya sea con un certificado de publicación o con la evidencia de la publicación.
- Se deberá enviar una autorización escrita a Constructora Capital para que el contenido sea usado en el marco del Premio de periodismo social y ambiental, para lo cual la Constructora lo usaría con su debido crédito, tanto en medios de comunicaciones internos, como externos.
- Por determinación del jurado se podrá declarar desierta cualquier categoría, en caso de que este establezca que no se cumplen con los criterios y requisitos establecidos.
- Luego de cerrado el plazo de inscripciones se realizará una preselección del total de los trabajos postulados, y a partir de esta el jurado seleccionará trabajos ganadores en cada categoría de conformidad con los mismos.
- Los premios serán entregados en Bogotá durante un evento presencial o virtual, dependiendo de las condiciones del país teniendo en cuenta la coyuntura del Covid-19.
- Los finalistas recibirán notificación oficial de Constructora Capital en donde se les invitará participar en el evento.
- Constructora Capital comunicará, luego del evento de premiación, los ganadores a la opinión pública.
- Las personas que participen en este Premio estarán aceptando la política de protección de datos de Constructora Capital y el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Ley 1581 de 2012.

Cronograma del premio

Las personas que deseen postularse para El Premio de periodismo social y ambiental de Constructora Capital deben hacerlo teniendo en cuenta las siguientes fechas:

- Apertura de inscripciones: 29 de noviembre de 2021
- Cierre de inscripciones: 13 de marzo de 2022

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Ingresar a la página web: <https://www.constructoracapital.com/premio-capital-al-periodismo-social-y-ambiental>
- Diligenciar el formulario en línea.
- Adjuntar el trabajo periodístico, el certificado de publicación en el medio expedido en formato PDF o JPG y la autorización dirigida a Constructora Capital para que pueda hacer uso del contenido en el marco del Premio de Periodismo Social y Ambiental, también en formato PDF o JPG-
- Los trabajos publicados en medios impresos se deberán adjuntar en un archivo en formato PDF o JPG, donde se vea claramente la página completa en donde se publicó el contenido y donde se observe la fecha de publicación. También se debe adjuntar el texto del trabajo escrito en formato PDF.
- Para trabajos periodísticos en formato digital, el participante deberá adjuntar: texto del trabajo escrito en formato PDF y deberá incluir el link donde encuentre el trabajo alojado y se pueda observar la fecha de publicación de este.
- Para trabajos periodísticos en formato audiovisual, el participante deberá adjuntar: el link del sitio donde se encuentre el trabajo periodístico alojado, y el archivo en video o audio. El link podrá ser para descarga o para redireccionar al sitio en donde fue publicado.

PREMIACIÓN

- Tras cerrarse la convocatoria, los jurados tendrán un plazo de un mes para poder revisar los trabajos periodísticos y poder definir al ganador tanto de la categoría escritos como categoría multimedia.
- Primer lugar categoría escritos: \$4.000.000
- Segundo lugar categoría escritos: \$2.000.000
- Primer lugar categoría multimedia: \$4.000.000
- Segundo lugar categoría multimedia: \$2.000.000

JURADOS

- **Brigitte Baptiste:**
Bióloga de la Pontificia Universidad Javeriana, con Máster en Conservación y Desarrollo Tropical de Gainesville, Universidad de Florida. También adelantó estudios adicionales de posgrado en Ciencias Ambientales en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Fue docente e investigadora de Ecología del Paisaje e Historia de la Ecología en la Pontificia Universidad Javeriana, coordinó el Programa de Uso y Valoración de Biodiversidad, así como la Subdirección Científica del Instituto.

También fue directora del Instituto Humboldt, donde representó a la Entidad ante la Convención Internacional para el Comercio de Vida Silvestre (CITES) y el Subsidiary Body of Scientific, Technical and Technological Advice (SBSTTA) de la Convention on Biological Diversity (CBD).

Es miembro del Science Policy Advisory Committee de la IAI (Iniciativa Ambiental Interamericana para el Cambio Global) así como del comité científico del programa global PECS (Ecosystem Change and Society).

Actualmente se desempeña como rectora de la Universidad EAN y como columnista en el periódico económico La República.

- **Mauricio Reina:**

Economista de la Universidad de los Andes, con estudios de maestría en Economía de la misma universidad y con master en Relaciones Internacionales de la John Hopkins University en Estados Unidos.

Trabajó en Fedesarrollo y se ha desempeñado como profesor e investigador de Economía, director de programación y coordinación de Política de Comercio Exterior, fue asesor del ministro de Comercio Exterior de Colombia y fue viceministro entre 1994 a 1996.

En 1996 llegó como asesor editorial en la sección de economía de la Revista Semana. Un año después asumió el cargo en CENPRO TV y ejerció como libretista, asesor de contenidos y entrevistador, ha publicado resultados de sus investigaciones y ha sido autor de columnas y análisis en periódicos como El Tiempo, Portafolio y Red+ Noticias.

- **Presidente Constructora Capital, Pablo Echeverri**

Es un reconocido empresario colombiano del sector construcción, graduado de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, como ingeniero civil. Este antioqueño ha complementado su formación académica con una maestría en Ingeniería de la Universidad de Michigan, en Estados Unidos, y con estudios en el programa de Alta Dirección Empresarial PADE, de INALDE.

Pablo Echeverri, junto a sus hermanos, fundó la empresa Constructora Capital, compañía constructora, líder en el mercado, y con más de 25 años de trayectoria. Actualmente es presidente de Constructora Capital, cargo en el que lidera los proyectos inmobiliarios de la empresa en la ciudad de Bogotá y sus alrededores, los cuales se desarrollan fundamentados en una sólida estrategia de sostenibilidad.

RESPONSABLE

La compañía Constructora Capital es la empresa responsable del Premio de periodismo social y ambiental de Constructora Capital, así como de su desarrollo.

PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La información personal suministrada por los participantes a través del envío de la información y la respectiva inscripción con el formulario digital será únicamente utilizada y procesada para los propósitos del premio. Lo cual significa que Constructora Capital no divulgará la información personal del participante a terceros, a menos que sea requerido por cualquier autoridad y de acuerdo con la ley o por solicitud del participante.

ALCANCE DEL REGLAMENTO Y PUBLICACIÓN

- Los Términos y Condiciones se aplicarán íntegramente a todos los Participantes y podrá ser descargado en: <https://www.constructoracapital.com/premio-capital-al-periodismo-social-y-ambiental>

INFORMACIÓN

Si desea obtener más información de este Premio, comuníquese con los números 311 3072739 o 3143778696 o enviando un correo electrónico a lina.ruiz@modum.com.co; jaime.vasquez@modum.com.co

GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD

- Las inquietudes deberán ser gestionadas directamente ante Constructora Capital.
- Las obligaciones derivadas de este Premio llegarán hasta el momento en el que se entregue el premio, o sea declarado desierto o no asignado.
